

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, veintiuno (21) de agosto de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05 001 33 33 022 2012 00485 00
ACCIÓN:	REPARACION DIRECTA
DEMANDANTES:	GLORIA MARIA GOMEZ ACEVEDO Y OTROS
DEMANDAD	NACION- MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y OTROS
ASUNTO:	Requiere a la parte demandante para notificación a particulares

En el presente proceso se observa que mediante auto admisorio del día trece (13) de marzo de 2013, se ordeno a la parte demandante notificar a la SOCIEDAD MINERA PELAEZ Y HERMANOS S.C.S. de conformidad con los artículos 315 del C.P.C. En consecuencia, **se requiere a al apoderado para que allegue la constancia de citación al mismo dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación por estado del presente auto.**

NOTIFÍQUESE

GERARDO HERNÁNDEZ QUINTERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, **22 DE AGOSTO DE 2013**, Fijado a las 8:00 A.M.

JULIETH OSORNO SEPULVEDA
Secretaria